

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

RESOLUCION No. 87

(Marzo 17 de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Subgerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales.

CONSIDERANDO

Que la Señora **ESPERANZA MEDINA GARZON** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.167.630 de Neiva, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de cesantías con el fin de cubrir los gastos de estudio de su hija **LIDA KATERINE RODRIGUEZ MEDINA**.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro de Cesantías, Recibo de caja No 77481 expedido por la Escuela Superior San Pedro Claver, Certificado del fondo Nacional de Ahorro, documentos de Identificación y Registro Civil de Nacimiento el cual certifica el parentesco.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que pague las cesantías a nombre de la funcionaria **ESPERANZA MEDINA GARZON**, por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS PESOS (\$1.445.022) MCTE**.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para el buen manejo de los recursos que tienen como finalidad proporciona la educación de su hija, para dar cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967, artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Diecisiete días (17) del mes de Marzo de 2016.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

Proyecto/ 
SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200